



**SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA**

USA- 0030

Manizales, 10 de febrero 2020

Señor
ANÓNIMO
Publicación
Página Web

Referencia: *Respuesta a PQRS 4334-2020*

Cordial saludo,

En respuesta al asunto de la referencia donde solicita realizar visita a la Calle 70 N° 42-50 Barrio Aranjuez, donde habita un señor que es reciclador compulsivo y que afecta la salud de los vecinos. Me permito informar que el día 05 de febrero de 2020, se intentó realizar visita a la vivienda en mención, habitada por el señor Carlos Evelio Giraldo y su hermana, pero no se encuentra nadie o no abren, al averiguar con varios vecinos, manifiestan que la situación de almacenamiento de materiales en el patio de la vivienda en mención sigue igual (almacenamiento de materiales de reciclaje y recuperación) motivo por el cual se enviará copia a la Secretaría de Gobierno de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

Es importante resaltar que en octubre de 2019 el señor Carlos Evelio Giraldo había manifestado verbalmente que organizaría el patio, pero según vecinos la situación empeoró.

Por lo anterior, esta dependencia estará atenta a realizar el debido acompañamiento cuando se requiere.

Atentamente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Coordinadora
Unidad Salud Ambiental
Secretaria de Salud Pública

JOHN JAIRO OSORIO MARIN
Técnico Área de Salud
Unidad Salud Ambiental
Secretaria de Salud Pública

Copia: Doctor Hernando Peláez Alarcón- Secretaria de Gobierno

Redactó: John Jairo Osorio Marín
Transcribió: William Tabares García